

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA RESPONSABLE DEL CONTRATO RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE ALGUNOS DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE ADJUDICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL EN MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. REF. EXP.: 2024/D22200/006-312/00007

Asistentes:

Presidenta:	D ^a . María del Mar López Asensio
Vocales:	D. Eladio Guerrero Romera
	D. Mariano José Espín Quirante
	D ^a . María Isabel Sierra Rueda
Secretaria:	D ^a . Marina García Campoy

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 9:30 horas del día 12 de julio de 2024 se constituye, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación hasta las 9:38 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

En primer lugar, se da cuenta a la mesa del informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Promoción Laboral, respecto a la comprobación del cumplimiento de los aspectos establecidos en el pliego sobre la titulación académica adicional a la mínima exigida, el conocimiento del idioma árabe del profesorado adscrito al contrato y la experiencia docente del profesorado adscrito al contrato ofertados por las empresas licitadoras, concluyendo lo siguiente:

“...Empresa: INNOVA HUMANA S.L.

<i>Profesor: José Granados Calatrava (Licencia Filología Árabe)</i>	
<i>Titulación académica adicional</i>	<i>No presenta: 0 puntos</i>
<i>Conocimiento del idioma árabe</i>	<i>Lic. Filología Árabe equivalencia con C2: 12 puntos</i>
<i>Experiencia docente cursos de español (por cada curso de un mínimo de 40 horas de</i>	<i>5 cursos de más de 40 horas casa uno: 7.5 puntos</i>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wSygWTCGfaWyyLBn2+s1mA==	Firmado	12/07/2024 13:53:10
Firmado Por		
Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	12/07/2024 13:53:10
María del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	12/07/2024 13:51:37
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2024 13:31:06
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	12/07/2024 13:09:48
María Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	12/07/2024 12:41:24
Observaciones	Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wSygWTCGfaWyyLBn2%2Bs1mA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



duración)	
Experiencia docente cursos de otros idiomas (por cada curso de un mínimo de 40 horas de duración)	No presenta: 0 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL: 19.5 PUNTOS	

Empresa: HELLO ENGLISH EDUCACION S.L.: Esta empresa adscribe para la ejecución del contrato a dos profesoras para toda la duración del contrato:

<i>Profesora: Sanae Makhoukh (Grado en Filología Hispánica)</i>	
Titulación académica adicional	No presenta: 0 puntos
Conocimiento del idioma árabe	Nativa: 12 puntos
Experiencia docente cursos de español (por cada curso de un mínimo de 40 horas de duración)	No presenta: 0 puntos
Experiencia docente cursos de otros idiomas (por cada curso de un mínimo de 40 horas de duración)	No presenta: 0 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL: 12 PUNTOS	

<i>Profesora: María del Mar Pardo Montoya (Grado en Educación infantil)</i>	
Titulación académica adicional	No presenta: 0 puntos
Conocimiento del idioma árabe	No presenta: 0 puntos
Experiencia docente cursos de español (por cada curso de un mínimo de 40 horas de duración)	1 curso (840 horas de proyecto Castellano como lengua extranjera A1 y A2): 1,5 puntos
Experiencia docente cursos de otros idiomas (por cada curso de un mínimo de 40 horas de duración)	Más de 6 cursos inglés de más de 40 horas casa uno: 6 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL: 7.5 PUNTOS	
PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS DOS PROFESORAS ADSCRITAS: 19,5 PUNTOS	

Tanto en el anexo I como en el anexo III del pliego, se indica respecto a la acreditación de la experiencia docente del profesorado lo siguiente: “La experiencia ofrecida, se acreditará por la empresa licitadora en el momento de presentar la oferta, mediante la presentación de los correspondientes certificados o declaraciones responsables válidamente emitidas por los centros o entidades de formación públicos o privados en los que el personal adscrito al contrato haya impartido el curso, en los que se recogerá: el nombre del docente que haya impartido el curso, la denominación del curso impartido y el número de horas de duración del mismo”.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wSygWTCGfaWyyLBn2+s1mA==	Firmado	12/07/2024 13:53:10
Firmado Por		
Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	12/07/2024 13:51:37
María del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	12/07/2024 13:31:06
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2024 13:09:48
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	12/07/2024 12:41:24
María Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion		
Observaciones	Página	2/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wSygWTCGfaWyyLBn2%2Bs1mA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



La citada empresa, en su oferta indica que ofrece 10 cursos impartidos de español para extranjeros/as de un mínimo 40 horas de duración. Para la acreditación de la experiencia ofertada presenta respecto a una docente un certificado en el que acredita la ejecución de un Proyecto de Castellano como lengua extranjera A1 y A2), en el que el número total de horas de duración es de 840 horas. Al no especificarse el número de cursos en dicho certificado, no queda acreditado ni el número de cursos ofertados (10) ni que la duración de cada uno de esos cursos es superior a 40 horas; por tanto, se valora como 1 curso, al superar el número de horas previsto para cada curso, tal y como se indica en el Anexo I del pliego.

Empresa: LAKKUN INNOVACION, S.L.U:

<i>Profesora: Hajar Lachhab Shali (Grado en Filología Hispánica)</i>	
<i>Titulación académica adicional</i>	<i>Curso ELE: 2.5 puntos</i>
<i>Conocimiento del idioma árabe</i>	<i>Nativa: 12 puntos</i>
<i>Experiencia docente cursos de español (por cada curso de un mínimo de 40 horas de duración)</i>	<i>No presenta: 0 puntos</i>
<i>Experiencia docente cursos de otros idiomas (por cada curso de un mínimo de 40 horas de duración)</i>	<i>1 curso (268 horas de clases de inglés y francés):1 puntos</i>
PUNTUACIÓN TOTAL: 15.5 PUNTOS	

Tanto en el anexo I como en el anexo III del pliego, se indica respecto a la acreditación de la experiencia docente del profesorado lo siguiente: “La experiencia ofrecida, se acreditará por la empresa licitadora en el momento de presentar la oferta, mediante la presentación de los correspondientes certificados o declaraciones responsables válidamente emitidas por los centros o entidades de formación públicos o privados en los que el personal adscrito al contrato haya impartido el curso, en los que se recogerá: el nombre del docente que haya impartido el curso, la denominación del curso impartido y el número de horas de duración del mismo”.

La citada empresa, en su oferta indica que ofrece 6 cursos impartidos de idiomas (distinto al español) de un mínimo 40 horas de duración, pero en la acreditación presentada no indica el número de cursos sino clases de inglés y francés por un total de 268 horas impartidas. Al no especificarse el número de cursos en dicha documentación, no queda acreditado ni el número de cursos ofertados (6) ni que la duración de cada uno de esos cursos es superior a 40 horas; por tanto, se valora como 1 curso, al superar el número de horas previsto para cada curso, tal y como se indica en el Anexo I del pliego...”. (Documento con URL de verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XEFcS%2BUFB5xw%2BOrr9%2FKNcw%3S%3D>).

A la vista del citado documento, la mesa acepta el informe y otorga las puntuaciones propuestas en el mismo.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wSygWTCGfaWyyLBn2+s1mA==	Firmado	12/07/2024 13:53:10
Firmado Por		
Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	12/07/2024 13:53:10
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	12/07/2024 13:51:37
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2024 13:31:06
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	12/07/2024 13:09:48
Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	12/07/2024 12:41:24
Observaciones	Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wSygWTCGfaWyyLBn2%2Bs1mA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



A continuación, las ofertas admitidas son sometidas a consideración de si son o no anormalmente bajas; para ello, se aplica la regla C del Anexo I (PL= PMAO-PMAO*30/100), al haber tres o más licitadores, tras lo cual, se obtiene como resultado que las ofertas no se consideran anormalmente bajas, tal y como se refleja a continuación:

Presupuesto base de licitación, IVA EXENTO	125,00€	ANORMAL PRESUNTA
Precio Oferta INNOVACION HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.L, IVA exento	99,37 €	NO
Precio Oferta LAKKUN INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA, IVA exento	119,50€	NO
Precio Oferta HELLO ENGLISH EDUCACION SOCIEDAD LIMITADA, IVA exento	95,00 €	NO
Media aritmética ofertas presentadas	104,62 €	
Porcentaje para presunción de anormalidad	30	
Precio límite para no incurrir en presunción de anormalidad	73,24 €	
Puntos máximos a otorgar por el criterio del precio	49	
Puntos Precio Oferta INNOVACION HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.L	24,26	
Puntos Precio Oferta LAKKUN INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA	5,21	
Puntos Precio Oferta HELLO ENGLISH EDUCACION SOCIEDAD LIMITADA	28,40	

Seguidamente, se suman todas las puntuaciones, de conformidad con los criterios evaluables de forma automática que figuran en el Anexo I del pliego, resultando la siguiente clasificación de ofertas:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wSygWTCGfaWyyLBn2+s1mA==		
Firmado Por		
Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	12/07/2024 13:53:10
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	12/07/2024 13:51:37
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2024 13:31:06
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	12/07/2024 13:09:48
Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	12/07/2024 12:41:24
Observaciones	Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wSygWTCGfaWyyLBn2%2Bs1mA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



LICITADOR	Puntuación Precio Unitario ofertado	Puntuación Titulación Académica adicional	Puntuación Conocimiento del idioma árabe	Experiencia docente cursos español	Experiencia docente cursos otros idiomas	Puntuación Total
1. HELLO ENGLISH EDUCACION SOCIEDAD LIMITADA	28,40	0	12	1,5	6	47,90
2.INNOVACION HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.L	24,26	0	12	7,5	0	43,76
3. LAKKUN INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA	5,21	2,5	12	0	1	20,71

En caso de que haya más criterios a parte del precio, también estarán incursas en presunción de anormalidad las ofertas que obtengan una puntuación superior al **95%** de los puntos máximos a otorgar por todos los criterios de adjudicación, no dándose esta circunstancia, como queda reflejado más arriba.

Por lo expuesto, la Mesa de contratación clasifica en primer lugar la proposición de Hello English, Sociedad Limitada y acuerda requerirle, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.3 del pliego, dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación señalada en dicha cláusula, de acuerdo con el art. 159.4 de la LCSP.

Además, el Servicio encargado de la contratación, de oficio, comprobará que el propuesto como adjudicatario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con esta Diputación.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
wSygWTCGfaWyyLBn2+s1mA==	Firmado	12/07/2024 13:53:10
Firmado Por		
Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	12/07/2024 13:51:37
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	12/07/2024 13:31:06
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2024 13:09:48
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	12/07/2024 12:41:24
Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion		
Observaciones	Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wSygWTCGfaWyyLBn2%2Bs1mA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria,
 DOY FE.

Código Seguro De Verificación	wSygWTCGfaWyyLBn2+s1mA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	12/07/2024 13:53:10	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	12/07/2024 13:51:37	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	12/07/2024 13:31:06	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	12/07/2024 13:09:48	
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	12/07/2024 12:41:24	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/wSygWTCGfaWyyLBn2%2Bs1mA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

